

SÍMBOLOS EMPLEADOS EN EL MERCADO

	Requisitos	Símbolo
Requisitos básicos	Calzado de Seguridad	SB
	Calzado de protección	PB
	Calzado de trabajo	OB
Requisitos adicionales	Resistencia a la perforación	P
	Calzado conductor	C
	Calzado antiestático	A
	Calzado eléctricamente aislante	
	Aislamiento del calor	HI
	Aislamiento del frío	CI
	Absorción de energía del tacón	E
	Resistencia al agua	WR
	Protección del metatarso	M
	Protección del tobillo	AN
	Penetración y absorción de agua	WRU
	Resistencia al corte	CR
	Resistencia al calor por contacto	HRO
	Resistencia a los hidrocarburos ¹	FO
	Resistencia al corte por sierra de cadena accionada a mano (nivel 1 menor protección)	 1 - 4
Calzado para bomberos	 F	
Calzado resistente a productos químicos		

Todos los equipos de protección de pies y piernas deben cumplir con el R.D. 1407/1992 sobre comercialización y libre circulación intracomunitaria de EPI's y el R.D. 773/1997 sobre utilización de EPI's por los trabajadores

Categorías según la combinación de requisitos básicos y adicionales

Clase	Calzado de seguridad/protección/trabajo	
Todo tipo de materiales	SB/PB/OB	Sólo requisitos básicos
I: Todo tipo de materiales excepto polímeros naturales o sintéticos	S1/P1/O1	Talón cerrado Antiestático Absorción de energía del tacón
	S2/P2/O2	S1/P1/O1 Penetración y absorción de agua
	S3/P3/O3	S2/P2/O2 Resistencia a la perforación Suela con resaltes
II: Polímeros naturales o sintéticos	S4/P4/O4	Antiestático Absorción de energía del tacón
	S5/P5/O5	S4/P4/O4 Resistencia a la perforación Suela con resaltes

RECOMENDACIONES USO Y MANTENIMIENTO

Factores que favorecerán el uso de los EPI'S:

La elección se realizará por personal capacitado, y en el proceso de elección la participación y colaboración del trabajador es vital para el éxito de la medida.

Seguir instrucciones del fabricante (mantenimiento, almacenamiento, uso, limpieza, etc.)

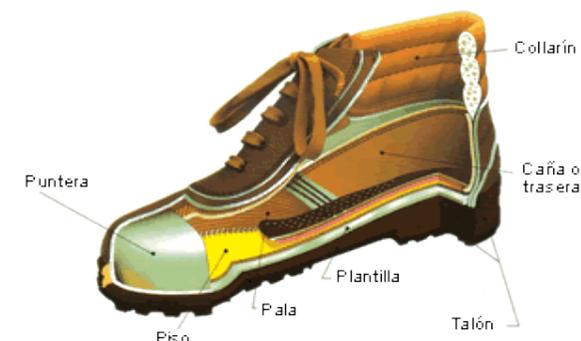
Tener en cuenta la comodidad en el uso por parte de los trabajadores (talla según fabricante y modelo)

Control periódico del calzado para comprobar estado, desgaste y decidir su reemplazo.

CESMA

Central. Avda. Nº Sra. de Otero, s/n, 51002 Ceuta
Telf.: 956 522944 – Email: cesma@mutuacesma.com

PROTECCIÓN DE PIES Y PIERNAS EPI'S



Camina con seguridad

POR QUÉ PROTEGER

Los equipos de protección individual para proteger pies y piernas deberán utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

Entre las actividades y sectores que pueden requerir la utilización de equipos de protección para el pie se encuentran:

- Actividades en obras de construcción o áreas de almacenamiento
- Trabajos de transformación y mantenimiento
- Transportes y almacenamientos
- Obras de construcción naval
- Etc.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

El empresario estará obligado a:

- Determinar los puestos de trabajo en los que deba recurrirse a la protección individual, los riesgos frente a los que debe ofrecerse protección, las partes del cuerpo a proteger y el tipo de equipo o equipos de protección individual que deberán utilizarse.
 

- Elegir los equipos de protección individual adecuadamente y facilitar información sobre cada equipo.
 
- Proporcionar gratuitamente a los trabajadores los equipos de protección individual que deban utilizar, reponiéndolos cuando resulte necesario.
 
- Velar por que su utilización y asegurar su mantenimiento.



ES OBLIGATORIO
EL USO DE CALZADO
DE SEGURIDAD

RIESGOS MAS COMUNES

Los riesgos contra los que protegen los EPI de pies y piernas se podrían clasificar en:

- Daños sufridos en el pie, causados por acciones exteriores o por acción directa sobre el pie
- Daños causados por el equipo

Daños sufridos en el pie, causados por acciones exteriores	
Riesgos	Causas y tipos de riesgos
 Mecánicos	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas de objetos sobre: <ul style="list-style-type: none"> - la parte delantera del pie - el metatarso • Caída y golpe sobre el talón • Pisar objetos punzantes o cortantes • Corte
 Térmicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ambientes o superficies frías o calientes • Proyección de metal fundido
 Químicos	<ul style="list-style-type: none"> • Líquidos o polvos agresivos
 Por radiaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Radiación ultravioleta • Sustancias radiactivas
 Eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> • Choque eléctrico • Descargas electrostáticas
Daños causados por el equipo	
Riesgos	Causas y tipos de riesgos
 Biológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Alergias, irritaciones, desarrollo de gérmenes patógenos • Mala transpiración, penetración de humedad
Otros riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Mala adaptación al pie, rigidez, peso • Luxaciones, torceduras

Clasificación en función del nivel de protección

Tipo	Características
Calzado de Seguridad	Protección contra el impacto cuando se ensaya con un nivel de energía de, al menos, 200 J y contra la compresión cuando se ensaya con una carga de al menos 15 kN.
Calzado de protección	Protección contra el impacto cuando se ensaya con un nivel de energía de, al menos, 100 J y contra la compresión cuando se ensaya con una carga de al menos 10 kN.
Calzado de trabajo	Calzado que incorpora elementos para proteger al usuario de riesgos que puedan dar lugar a accidentes. No garantiza protección contra el impacto y la compresión en la parte delantera del pie.

Clasificación en función del tipo de material

Tipo	Características
Clasificación I	calzado fabricado con cuero y otros materiales, excluidos calzados todo de caucho o todo polimérico.
Clasificación II	calzado todo de caucho (por ejemplo, completamente vulcanizado) o todo polimérico (por ejemplo, completamente moldeado).

MARCADO

El calzado debe ir marcado con la siguiente información:

- Nombre, marca registrada u otros medios de identificación del fabricante
- Año de fabricación y, al menos, trimestre
- Talla
- Marca CE
- Número del Organismo Notificado que le ha realizado el último control de calidad de la producción, si es aplicable
- El número y la fecha de la norma
- Símbolos correspondientes a la protección ofrecida, de acuerdo con la tabla siguiente